



"ACTA N° 09 DE SESION ORDINARIA DE 29 DE SETIEMBRE DE 2009"

Siendo las 08:45 a.m. de la fecha indicada, en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Acobamba, Provincia de Tarma, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín. El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejera por Junín)
3. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
4. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
6. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
7. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejera por Jauja)
8. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
9. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional Junín, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2009, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Los Consejeros Sr. Gilder Valerio Machari, el Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, y el Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, realizan observaciones de redacción. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que para la presente se tiene el Despacho siguiente:

1. Informe N° 007-2009-GRJ-CR/JAA, del Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, sobre fiscalización In Situ del Proyecto de Electrificación de Panti, Rocchac, Huachicna, y Carretera Panti – Rocchac Huachicna – Cedruyo – Manchay.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea sustentado y propuesto al Pleno del Consejo Regional en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Informe final N° 001-2009-GRJ-CR/C, del presidente de la Comisión Investigadora sobre la gestión y conducta pública del Supervisor de Seguridad de la Sede del Gobierno Regional Junín, Consejero Sr. Gilder Valerio Machari.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea sustentado y propuesto al Pleno del Consejo Regional en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

3. Informe N° 010-2009-GRJ-CR/JAA, del Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, sobre fiscalización In Situ de Trocha Carrozable Rosas Pampa - San Antonio de Alegría – Santo Domingo de Acobamba.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea sustentado y propuesto al Pleno del Consejo Regional en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

4. Informe N° 011-2009-GRJ-CR/JAA, del Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, sobre fiscalización In Situ de Carretera Panti – Roccha, Huachicna – Cedrullo, III Etapa.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea sustentado y propuesto al Pleno del Consejo Regional en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

5. Informe N° 001-2009-GRJ-CR/CPI, de la Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura, Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, sobre verificación de carreteras.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea sustentado y propuesto al Pleno del Consejo Regional en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

6. Oficio N° 002-2009-EPSMMSA/PD, del Presidente del Directorio de la EPS Municipal Mantaro, Ing. Benjamín de la Cruz Palomino, para que el Consejo Regional mediante Acuerdo Regional elija su representante en el Directorio de la EPS Municipal Mantaro.



El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea tratado en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

7. Oficio N° 046-2009-MCPVE-RE, del Alcalde del Centro Poblado de Valle Esmeralda Sr. Maximiliano Barrientos Quispe, en el que solicita que se lleve a cabo la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional correspondiente al mes de Octubre en el Centro Poblado de Villa Esmeralda.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente documento sea tratado en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

8. Proyecto de Acuerdo Regional del Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, para "Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, el saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad del Gobierno Regional Junín".

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación para que el presente pedido sea sustentado y propuesto al Pleno del Consejo Regional en la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA:

1. Informa que, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Infraestructura del día 07 de setiembre se acordó hacer una verificación de las carreteras regionales los días 17 y 18, por lo que se hizo el recorrido de 05 carreteras como se está plasmado en el informe el cual se dará a conocer en la Estación de Orden del Día.

EL CONSEJERO ING. MOISÉS R. VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS:

1. Informa que, el día 25 de setiembre participo en el Fórum Panel, organizado por el diario Correo, conjuntamente con el Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Alcaldes de las Municipalidades de Huancayo, Tambo y Chilca, representantes de la Cámara de Comercio Huancayo y con un Ing. Medioambientalista, para ver la problemática de los residuos sólidos en Huancayo como en la Región Junín, por lo que se han dado algunas alternativas de solución a esta problemática esperando una pronta solución.

EL CONSEJERO SR. PEDRO LÓPEZ CUEVA:

1. Informa que, el día 24 de setiembre estuvo reunido con las autoridades de la Provincia de Satipo donde se abordó el tema sobre El Sismo, donde participaron la Policía Nacional del Perú, Bomberos, Bancos, Pro Finanzas, Restaurantes, Serenazgo, Hoteles, Fiscalía y el Subgerente de Desarrollo de Satipo.
2. Informa que el día 04 de setiembre estuvo presente en los actos protocolares por el Aniversario del Centro Poblado de Sangani, Distrito de Pichanaki, conjuntamente con las autoridades del Distrito, Provincia y con el Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional.
3. Informa que ha revisa una relación de Defensa Civil, donde están consideradas las regiones de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Ayacucho, Moquegua, Puno Tacna, Madre de Dios, Apurímac, Ucayali y San Martín, en el cual no se está considerando a la Región Junín, solicitando que se realicen las acciones para que se considere al Gobierno Regional Junín.
4. Informa que el día 06 de setiembre estuvo presente en la comunidad nativa El Milagro para ver el concurso de los platos y danzas típicas de la zona, organizado por Pronama.
5. Informa que el día 08 de setiembre estuvo presente en la Provincia de Satipo en el concurso de los platos y danzas típicas de la zona, organizado por Pronama, en el coliseo Sirampa, con la participación de 15 Comunidades Nativas y 06 Centros Poblados.
6. Informa que el día 14 de setiembre estuvo presente en una reunión con los Directivos de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín en la Subgerencia de Desarrollo Satipo, con la Mesa de Trabajo de la Cuenca del VRAE, con presencia de las autoridades de la zona.
7. Informa que el día 15 de setiembre estuvo presente en Chíncha Camavari, donde fiscalizo el avance físico de 02 km. de la carretera, observándose el desperfecto de un volquete, indicando que la población se encuentra preocupada porque ya se inicio el invierno en la Selva Central, el cual puede afectar el avance de la carretera.
8. Informa que el día 18 de setiembre, sostuvo una reunión con los Directivos de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín en la Subgerencia de Desarrollo Satipo, donde se ha cogido la idea para priorizar la ejecución del Plan Vrae.

EL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE:



1. Informa que, estuvo presente en la Capacitación sobre Gestión Administrativa y Negocios, realizada por la Minera Chinalco en el Hotel de Turistas de Huancayo los días 24, 25 y 26 de agosto y 03 y 04 de setiembre.
2. Informa que, realizo la Pasantía en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Agrario del Consejero Regional con 60 agricultores a la localidad de Lurín al fundo Casablanca para el manejo de agricultura ecológica.

LA CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO:

1. Informa que, el día 11 de setiembre visito la Provincia de Junín acompañada del Presidente del Gobierno Regional Junín, para supervisar las obras de Carhuamayo y se inauguro las obras del Colegio Jorge Chávez Darnell, y 02 talleres del Instituto de Carhuamayo.
2. Informa que, el día 15 de setiembre participo de los actos celebratorios por el Aniversario del Distrito de Pilcomayo, donde se inauguro el cerco perimétrico de la institución Educativa Inicial N° 600.

EL CONSEJERO ING. CARLOS W. CONTRERAS CÁCERES:

1. Informa que, estuvo presente en la Capacitación sobre Gestión Administrativa y Negocios, realizada por la Minera Chinalco en el Hotel de Turistas de Huancayo los días 24 y 25 de agosto.
2. Informa que, los días 25, 26, 27 y 28 de agosto realizo trabajos de fiscalización individual al Proyecto Profogas, en Huancayo, Chupaca, Jauja, y Concepción, y que en su oportunidad hará llegar el informe correspondiente al Consejero Delegado.
3. Informa que, el día 28 de agosto asistió a la Audiencia Pública del Gobierno Regional Junín que se llevo a cabo en el Distrito de Sicaya.
4. Informa que, el día 29 de agosto estuvo presente en la invitación de celebración por las Bodas de Plata del Colegio Santa Rosa – Tarma.
5. Informa que, el día 30 de agosto estuvo presente en el I Festival Gastronómico Andino – Amazónico y lanzamiento de marcas de registro sanitario y formalizaciones en Santa Rosa de Ocopa.
6. Informa que, el 31 de agosto participo de los actos protocolares por el CII Aniversario de la Institución Educativa San Ramón de la Provincia de Tarma.
7. Informa que, el 01 de setiembre asistió a la puesta de la primera piedra para la construcción del Instituto Regional del Mármol de Junín en el Distrito de Sicaya – Huancayo, conjuntamente con las autoridades de la Provincia, la Región y de representantes del Fondo Ítalo Peruano.
8. Informa que, el día 04 de setiembre estuvo presente en el I Festival Gastronómico del Cuy Mamá Cocharcas en el Distrito de Orcotuna, realizando la donación de 2000 plantas de Pino Radiata para la reforestación del Santuario de la Virgen de Cocharcas.
9. Informa que el día 14 de setiembre asistió a los actos conmemorativos por el CDLXXV Aniversario de la Comunidad de Santa Cruz de Picoy – Acobamba – Tarma, donde se realizo la donación de módulos para los Pronoeis de Los Pininos de Huanchan - Tarmatambo, Los Girasoles de Acracocha Picoy – Acobamba y Gotitas de Miel del Barrio San Cristóbal – Tarma, y módulos para salas de computo a las Instituciones Educativas N° 30722, Huaracayo – Acobamba, N° 30787 Acracocha – Acobamba, N° 31291 San Pedro de Quishuas – San Pedro de Cajas, conjuntamente con el Director de la Ugel y el Director de la Agencia Agraria de Tarma.
10. Informa que, los días 16, 17 y 18 de setiembre asistió a la I Cumbre Internacional de Cambio Climático Global y el Agua en el Departamento de Cuzco.
11. Informa que los días 24, 25, 26 y 27 realizo trabajos de fiscalización individual a los proyectos Trocha Carrozable Loma Pajonal Cayash y Cadenas Productivas de cítricos y cacao en la Selva Central.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA:

1. Señala que se sigue recibiendo los malestares de la población acerca de las pintas que viene realizando el Gobierno Regional Junín, específicamente la Oficina Regional de Comunicaciones, solicitando que pase a la Estación de Orden del Día para ser sustentado.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectiva sustentación y debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI:

1. Pide que, se cite al Director Regional de Salud, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre el grado de avance de la Categorización de Puestos de Salud y Hospitales de la Región Junín.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectiva sustentación y debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.



2. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora in situ sobre las Obras: “Construcción de Defensa Ribereña Playa Hermosa Perene – Chanchamayo”, “Rehabilitación de la Carretera Lurinchincha – Camabari”, “Rehabilitación de la Carretera Satipo – Paratushiali – Alto Huahuari”, porque al presente se ha vencido el plazo de ejecución y se tienen presuntas irregularidades.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectiva sustentación y debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO CPC. HENRY B. ROSALES MALLQUI:

1. Pide que, se agregue al pedido del Consejero Sr. Gilder Valerio Machari a las Obras “Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado de Quilcatacta - Junín”, y “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ulcumayo”

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO ING. MOISÉS R. VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS:

1. Pide que, se cite al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe sobre la concesión a una Empresa Privada que piensa explotar los fosfatos en la margen derecha Río Mantaro; El Consejero Lic. Jaime V. Aquino Aquino, pide que, se agregue al pedido del Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, que el Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, también informe sobre el proceso de explotación metálica y no metálica desde la denuncia.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, ABOG. RAÚL ROBLES ECHEGARAY:

1. Pide que, el Consejo Regional apoye y participe en la marcha denominada "Chakakunata Awaspa" por la Paz y Amistad con el objetivo de sensibilizar a la población exigiendo el cese a la violencia.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

LA CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO:

1. Pide en su condición de Presidenta de Comisión Investigadora que evalúe y verifique In Situ el estado situacional y grado de avance físico y financiero del proyecto “Desarrollo y Promoción del Turismo Vivencial en las Comunidades Campesinas de Patala, Angasmayo, San Juan de Ondores y las Comunidades Nativas de Pampa Michi, Marankiari Bajo, Panga en la Región Junín”, sustentar y proponer la aprobación de los Informes N°s 001 y 002-2009-GRJ-CR/CI.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO SR. PEDRO LÓPEZ CUEVA:

1. Pide que, el Ing. Residente, la Ing. Supervisora, el Coordinador del Proyecto, y el Subgerente de Desarrollo Satipo para que informen sobre el estado situacional, grado de avance físico y financiero del Proyecto “Rehabilitación de Ecosistemas Tropicales”.
2. Pide que, se le informe sobre la Ley de la Reforma, en cuanto al proceso de adquisición de bienes que se realizan en otras Provincias distintas a donde se ejecuta el proyecto u obra.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que estos dos pedidos pasen a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE:

1. Pide que, en las Sesiones Descentralizadas se vean los problemas de la zona y escuchar a sus autoridades y a la población en cuanto a la exposición de sus necesidades.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que estos dos pedidos pasen a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

2. Pide que, en la próxima Sesión del Consejo Regional se cite al Director de la Oficina Regional de Asesoría Legal, para que informe sobre la deuda de aproximadamente 100 mil nuevos soles que se tiene a los cesantes de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.

3. Pide que, se cite al Subgerente de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe al pleno del Consejo Regional sobre el Plan de Contingencia para la época de invierno del año 2010.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación al pleno para que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Unanimidad**.



4. Pide que, se acote al Pedido del Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, sobre el informe del Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, el informe sobre el mapeo de las denuncias mineras metálicas y no metálicas a nivel del valle del Mantaro y de la Región Junín, inicio de trabajos y la tecnología que se va a utilizar.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, manifiesta que el pedido del Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, ha pasado a la Estación de Orden del Día, por lo que este punto se agregara y se debatirá en la Estación correspondiente

EL CONSEJERO ING. CARLOS W. CONTRERAS CÁCERES:

1. Manifiesta que respalda el primer pedido del Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, porque las Sesiones Descentralizadas deben de ser para que el Consejo conozca los problemas de la población indicando que se tiene la falta de iniciativa de los tres Directores del Gobierno Regional Junín, en la Provincia de Tarma, como son de Educación, Salud y Trabajo, manifestando que se cuenta con la presencia de la Subgerente de Desarrollo Abog. Sonia Echevarría, por lo que recuerda dos pedidos de vital importancia que hiciere su persona para incorporar al Consejo Regional Junín a los Consejos Regionales del Sur, el cual ha sido derivado a comisión y hasta el presente no se sabe nada; y sobre la participación de la Empresa Mantaro Perú SAC. sobre la explotación minera de fosfatos que también al presente no tiene respuesta.
2. Pide que se conforme una Comisión de Investigación sobre las Comisiones y los Procesos de Licitación y Adjudicación correspondientes al Año Fiscal 2009, porque se tienen empresas que no tienen capacidad financiera, como el Consorcio Unión que se declara la primera y la segunda desierta y la tercera se le da como ganador sin tener solidez económica.
3. Pide que se cite al Gerente General del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe sobre el estado situacional de la Empresa Consorcio Gran Chimú, que ejecuta la Obra "Mejoramiento y Ensanche de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, Distrito de la Unión Leticia, Provincia de Tarma – Junín" a través del subcontrato que suscribió con la Empresa Lusacar y el no pago del personal.
4. Pide que, se cite al Gerente General y al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, a fin de que informen sobre las modificaciones realizadas al Expediente Técnico de la obra "Mejoramiento de las unidades de atención de emergencia, UCC, ampliación de un modulo de espera materna, consultorios externos y rehabilitación de los servicios básicos del Hospital "Félix Mayorca Soto" de la Provincia de Tarma.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación los tres pedidos para que pasen a la Estación de Orden del Día para su respectivo debate, siendo aprobado por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- INFORME ANUAL 2008 DEL PROCURADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, indica que ha recibido el Oficio N° 181-2009-GRJ/PPR, del Procurador Público Regional Abog. Juan Esteban Hilario, en el que solicita la dispensa a la presente Sesión por tener una citación de comparecencia en la investigación que se sigue contra el Sr. Oscar Colmenares Zapata, por el supuesto delito de Incumplimiento de Funciones, por lo que pide la reprogramación para su informe ante el Consejo Regional.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, solicita al pleno del Consejo Regional suspender la presente Sesión por el espacio de 30 minutos, para que participen de los actos protocolares por el Aniversario del Distrito de Acobamba, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL, PARA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PILOTO PARA EL CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LA SELVA CENTRAL, CHANCHAMAYO – SATIPO.

Al respecto el Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, indica que la presente comisión ha aprobado por unanimidad el Dictamen N° 010-2009-GRJ/CR/CPPPyAT, que aprueba el proyecto de Acuerdo Regional para la Transferencia Financiera del Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, de conformidad con el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480, a fin de ejecutar el proyecto "Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo" hasta por S/. 646,637.00 nuevos soles; y se determina que se eleve al Consejo Regional para su aprobación, manifestando que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, es un organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura de Perú, con autonomía técnica,



administrativa, económica y financiera, es la autoridad nacional y el organismo oficial del Perú en materia de sanidad agraria, mantiene un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoonositaria, que protegen al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el Perú. Además de un sistema de cuarentena de plagas de vegetales y animales, en lugares donde existe operaciones de importación, el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para la transferencia financiera con el fin de ejecutar el proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo N° 0018, de 30 de abril de 2009 y su Addenda de 30 de abril de 2009, tiene como objetivo unir esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo”, el cual tiene por finalidad reducir las pérdidas en la producción de cítricos ocasionadas por las moscas de la fruta, en las provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín, el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480, “Programa PL 480 – Año 2008”, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, tiene como objetivo financiar la ejecución del proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo”, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0760-2008-GR-JUNIN/PE, de 04 de noviembre de 2008, se aprueba el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480, para la ejecución del proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo, y se designa como representante al Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José I. Fernández Neciosup, el segundo párrafo del numeral 2) del artículo 75° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, prescribe que en el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales las transferencias financieras a otro pliego presupuestario, se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, el numeral 1) del Artículo 7° de la Ley N° 28289, Ley de Presupuesto para el sector Público para el año fiscal 2009, suspende la aplicación del artículo 75° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, y modificatorias, salvo las transferencias financieras contenidas en los literales b), d), e), f), h), i) y j) del numeral 75.4 del citado artículo, respectivamente, así como las que se realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios de cooperación internacional u operaciones oficiales de crédito celebrados en el marco de la normatividad vigente; para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública, incluido el mantenimiento de carreteras, entre los gobiernos regionales y gobiernos locales y de éstos a favor del Gobierno Nacional; las del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Provías Descentralizado) en el marco de los convenios de préstamo “Programa de Caminos Departamentales - PCD” y “Programa de Transporte Rural Descentralizado - PTRD”; y las transferencias a las universidades nacionales en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27506 y modificatorias, el Oficio N° 751-2009-EF/76.15, de 15 de setiembre de 2009, del Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, Juan Muñoz Romero, indica que el numeral 1) del artículo 7° de la Ley N° 28289, Ley de Presupuesto para el sector Público para el año fiscal 2009, y la suspensión de lo establecido en el artículo 75° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, no imposibilita a los Gobiernos Regionales a efectuar Transferencias Financieras al Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión; por lo que el Gobierno Regional Junín debe considerar procedente efectuar la transferencia financiera para la ejecución del Proyecto Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Chanchamayo – Satipo, el Informe Presupuestal N° 343-2009-GRPPAT/SGPT, de 22 de setiembre de 2009, del Subgerente de Presupuesto y Tributación, Sr. Américo Calderón Inga, concluye que se tiene disponibilidad presupuestal favorable para la transferencia financiera al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, mediante Reporte N° 042-2009-GRJ/ORAJ, de 23 de setiembre de 2009, el Director Regional de Asesoría Jurídica, Abog. Fredy Chicmana Vilcapoma, opina estar de acuerdo con el Oficio N° 751-2009-EF/76.15 y con el Informe Presupuestal N° 343-2009-GRPPAT/SGPT, por lo que corresponde al Consejo Regional proceder conforme lo establece la norma legal antes mencionada de acuerdo a sus facultades y atribuciones, por lo que propone la aprobación del presente proyecto de Acuerdo Regional al Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, manifiesta que hace pocos días estaba por la selva central y que este programa es centralizado y no descentralizado como lo dice el dictamen, manifestando que Senasa no coordina con los Gobiernos Locales que tienen programas, tampoco con el Proyecto Pichis Palcazu, proyectos del Gobierno Regional como Cadenas Productivas y con las Agencias Agrarias, manifestando que con su aporte ya se han comprado las camionetas y motos, por lo que solicita que se informe al Consejo Regional en que se va a invertir el dinero que se va a transferir, indicando que se han traído profesionales del norte y del sur que no conocen la problemática de la zona, manifestando que el Gobierno Regional ha puesto



carteles en el que se señala que se va a trabajar en la erradicación, pero el nombre del proyecto es control de la mosca de la fruta, solicitando que se corrija el nombre usado, sugiriendo que el Gobierno Regional cite a los funcionarios de Senasa para que sustenten sobre el destino del dinero que va a transferir el Gobierno Regional Junín.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que la sugerencia del Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, se encuentra contemplada dentro del Convenio suscrito, por lo que antes de cada transferencia el Senasa debe de presentar la rendición de cuentas de las transferencias realizadas.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, manifiesta que todos los proyectos presentan los informes pero el Gobierno Regional y el Consejo Regional deben exigir la articulación del trabajo para entrar a un mercado exigente con el control de la mosca de la fruta, por lo que considera necesario exigir la contratación de profesionales idóneos de la zona para el proyecto, y no biólogos foráneos como está contratando el Senasa.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que con el mismo proyecto ya se tiene experiencia en Tacna y Piura, considerando que en el caminar se va a afinar los trabajos, señalando que en la Resolución Ejecutiva Regional se designa como responsable del Proyecto por el Gobierno Regional al Gerente General del Gobierno Regional CPC. José I. Fernández Neciosup, quien da representatividad al Gobierno Regional asimismo se tiene la supervisión del mencionado proyecto.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que existe el Informe Presupuestal N° 343, del Subgerente de Presupuesto, Sr. Américo Calderón Inga, en el que manifiesta que el Gobierno Regional Junín a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es responsable del monitoreo y seguimiento de los fondos públicos transferidos del cumplimiento de las metas y fines para los cuales fueron transferidas, por lo que requiere que este punto pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión, que su persona lo preside, solicitando que se le informe sobre el Informe N° 480, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en el que informa que la presente transferencia financiera debe ser suspendida, pero ahora aparece un documento del Ministerio de Economía y Finanzas en el que se menciona que es procedente la transferencia mencionando que nos e sabe a qué se está jugando, por lo que sugiere que se llame al Asesor Legal para que aclare los informes técnicos jurídicos contradictorios, por lo que solicita que se regrese a las comisiones que faltan dictaminar.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, indica como miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico que se tiene el Oficio N° 092, en el cual no figura la firma del Gerente Regional de Desarrollo Económico.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que le causa extrañeza que este documento no haya sido remitido a todas las comisiones que tienen que ver con el tema, como es la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario la cual Preside, porque tiene que ver la conformación de los profesionales y las cuestiones técnicas, solicitando que este punto baje a las comisiones correspondientes para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente.

El Consejero Delegado (e) Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, es miembro de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y que ha firmado la conformidad del dictamen.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que su pedido es como Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario y emitir la opinión correspondiente conforme a las atribuciones de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que los Convenios están suscritos y que en el camino se van a levantar las observaciones que hubiera, manifestando que su Comisión está proponiendo la aprobación del aspecto presupuestal en cuanto a la transferencia financiera.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que el problema no solo es el aspecto presupuestal sino también el trabajo y la labor que va a realizar el Senasa.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 103-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- REMITIR el Dictamen N° 010-2009-GRJ/CR/CPPPyAT, el Proyecto de Acuerdo Regional para la Transferencia Financiera del Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, al Pliego 160 Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, de conformidad con el Convenio de Traspaso de Recursos N° CTR-0911-2008-EF/UEPL480, a fin de ejecutar el proyecto “Piloto para el Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central



Chanchamayo – Satipo” hasta por S/. 646,637.00 nuevos soles; y sus anexos a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Agrario, y Desarrollo Económico y Promoción de la inversión, del Consejo Regional Junín, a fin de que emitan los Dictámenes correspondientes en el plazo determinado por el Reglamento Interno del Consejo Regional.

TERCER PUNTO: INFORME N° 007-2009-GRJ-CR/JAA, DEL CONSEJERO LIC. JAIME AQUINO AQUINO, SOBRE FISCALIZACIÓN IN SITU DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE PANTI, ROCCHAC, HUACHICNA, Y CARRETERA PANTI – ROCCHAC HUACHICNA – CEDRUYO – MANCHAY.

Al respecto el Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que durante el proceso de fiscalización In Situ del Proyecto de Electrificación de Panti, Rocchac, Huachicna, y Carretera Panti – Rocchac Huachicna – Cedruyo – Manchay, donde recomienda a) Exhortar al Presidente del Gobierno Regional Junín la conformación de un comité multisectorial que controle y verifique la asistencia y permanencia del Personal del Gobierno Regional y de las Direcciones Sectoriales especialmente en las zonas rurales, b) Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional informe sobre el estado situacional de la electrificación de Panti – Rocchac – Huachicna, a fin de determinar las causas de su paralización, c) Solicitar a la Gerencia Regional de Infraestructura Informe permanente sobre el grado de avance físico y financiero de la Obra Carretera Panti - Rocchac - Huachicna - Cedruyo – Manchay, y d) Proponer al Consejo Regional Junín, los Acuerdos Regionales Sigüientes: 1) Los Consejeros Regionales en las fiscalizaciones que hicieren a las obras, proyectos y programas, que ejecute el Gobierno Regional Junín, verificaran la asistencia del personal de los sectores de Salud, Educación y Agricultura, y 2) Los Informes de fiscalizaciones que se hicieren los Consejero Regionales deberán de anexar Actas y/o Fotografías, que abalen el Informe Final correspondiente; con las acotaciones, observaciones y sugerencias de los miembros del Pleno del Consejo Regional.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que las visitas a los Piceds, y el sector Educación pertenecen a la Comisión de Desarrollo Social y lo que se refiere a Electrificación y Carreteras corresponde a la Comisión Permanente de Infraestructura, expresando su extrañeza y solicitando que cuando realice este tipo de fiscalizaciones curse el Oficio correspondiente a las respectivas Comisiones.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que su fiscalización fue realizada a petición de los pobladores de la zona por el retraso en la electrificación y la carretera, pero en el aprovechamiento la oportunidad para verificar lo expresado por los pobladores, que en el Piced no habían alumnos, por lo que decidió constituirse para la constatación correspondiente, señalando que para las posteriores fiscalizaciones hará llegar el documento a las comisiones correspondientes.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, felicita las fiscalizaciones que viene realizando el Consejero Lic. Jaime V. Aquino Aquino, pero que en el informe no se consigna la fecha de fiscalización, asimismo señala que en la zona de Pariahuanca, Panti, San Fermín, Lampa, en reiteradas veces se ha visitado observando el problema de la I.E.I. de Pariahuanca que tiene su perfil aprobado para la Construcción de su local, pero sin embargo al presente viene funcionando en un local prestado, solicitando la visita mas seguida de los consejeros para fortalecer esta zona.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, señala que esta dentro de los parámetros, sobre el perfil de la Institución Educativa indica que viene desde el año 2007, y todas las comisiones que van por este lugar no hacen nada y que este proyecto va a ser un sueño porque siempre está en el levantamiento de las observaciones desde el 2007, preguntando qué clase de personal se tiene en el área de estudios, porque es inconcebible que un Jardín de niños este funcionando en un local prestado que no reúne las condiciones técnicas pedagógicas y que a la fecha no se haya podido financiar indicando que al ejecutivo le falta sensibilización para la ejecución de obras, solicitando que el Delegado del Consejo Regional converse con el presidente para que apoye a este Centro Educativo que no tiene un local propio.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que el informe es bien suave porque debe tenerse responsables administrativos por incumplimiento de las normas señalando que en una oportunidad alzo su voz para que se apoye a este Centro Educativo de Pariahuanca, y otros, pero ahora se tiene un proyecto que se encuentra en el levantamiento de las observaciones desde el año 2007, señalando que la normatividad del SNIP, indica que se tiene solamente 09 días para su aprobación sino queda automáticamente aprobado, por otro lado señala que para Director Regional de Agricultura y al Gerente Regional de Desarrollo Social no existen las comunidades alto andinas, que necesitan el equipamiento de las instituciones educativas y de salud, sobre la carretera señala que el informe no indica si se está cumpliendo con las especificaciones técnicas que indica el expediente técnico.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que esta fue una primera visita que se realizo a la zona pero que mas adelante sustentara el segundo informe donde ya se tiene avance en el proyecto de la carretera, y que se ha realizado el seguimiento al expediente técnico del Jardín de Niños el cual se ha culminado en el



Gobierno Regional y se ha oficiado al Alcalde del Distrito de Pariahuanca para que implemente el Expediente Técnico definitivo.

El Consejero Delegado (e) Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, propone la aprobación del presente informe de conformidad con el literal k) del artículo 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 104-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- APROBAR y ELEVAR el Informe N° 007-2009-GRJ-CR/JAA, del Consejero Lic. Jaime V. Aquino Aquino, sobre fiscalización In Situ del Proyecto de Electrificación de Panti, Rocchac, Huachicna, y Carretera Panti – Rocchac Huachicna – Cedruyo – Manchay, al Presidente del Gobierno Regional Junín, a fin de implementar las recomendaciones conforme a sus atribuciones.

CUARTO PUNTO.- INFORME FINAL N° 001-2009-GRJ-CR/C, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA GESTIÓN Y CONDUCTA PÚBLICA DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI.

Al respecto el Presidente de la presente Comisión señala que las conclusiones de las investigaciones realizadas fueron de conformidad al literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y del artículo 141° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, y habiendo revisado y evaluado la documentación correspondiente se concluye que se encuentra indicios razonables de responsabilidad administrativa del ex Supervisor de Vigilancia Sr. Ever de la Cruz Cano, así como del ex Jefe de Servicio Auxiliares y Equipo Mecánico Sr. Eduardo Cabanillas Manrique, del Subdirector de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Abog. Mauricio Mori Rengifo, de la encargada de la Oficina de Remuneraciones Lic. Liliana Mucha Acosta, y del Subdirector de Recursos Humanos Lic. Vides A. Ramírez Ruiz, por el pago indebido del Supervisor correspondiente al mes de Julio, sustentado en los antecedentes, y **Recomienda a)** Proponer la Aprobación del Presente Informe al Consejo Regional de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional, **b)** Remitir copia del Acuerdo Regional y sus anexos a la Oficina Regional de Control Interno del Gobierno Regional a fin de determinar la responsabilidad de los funcionarios y servidores inmersos en el presente documento, **c)** Exhortar al Director Regional de Administración y Finanzas, a coordinar con las Unidades de su dependencia en cumplimiento a sus funciones prescritas en el artículo 56° y 57° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, y **d)** La Subdirección de Recursos Humanos implementará el registro automatizado de control de asistencia a la brevedad de conformidad al Ítem 7.4 de la Directiva N° 002-2009-GRJ/GGR.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 105-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- APROBAR y ELEVAR el Informe Final N° 001-2009-GRJ-CR/C, de la Comisión Investigadora sobre la gestión y conducta pública del Supervisor de Seguridad de la Sede del Gobierno Regional Junín, al Presidente del Gobierno Regional Junín, a fin de implementar las recomendaciones conforme a sus atribuciones.

QUINTO PUNTO: INFORME N° 010-2009-GRJ-CR/JAA, DEL CONSEJERO LIC. JAIME AQUINO AQUINO, SOBRE FISCALIZACIÓN IN SITU DE TROCHA CARROZABLE ROSAS PAMPA - SAN ANTONIO DE ALEGRÍA – SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA:

Al respecto el Consejero Señala que se quiso verificar In Situ la verificación del grado de avance de la Trocha Carrozable Rosaspampa – San Antonio de Alegría, Distrito de Santo Domingo de Acobamba, la misma que no se pudo llegar a concretar por las convulsiones sociales que se vivieron el día 02 de setiembre de 2009, donde “Presuntos elementos narcoterroristas derribaron un helicóptero del Ejército Peruano (EP) que tenía como misión trasladar a los tres soldados que resultaron heridos durante un enfrentamiento con una columna armada”, la misma que imposibilitó llegar a la carretera que viene ejecutando la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba por encargo del Gobierno Regional, donde se pudo observar que la zona se encuentra en estado de zozobra por las acciones narcoterroristas que se vienen suscitando en esta parte de la Región que se encuentra contemplada dentro de la Zona del Plan VRAE, se pudo conocer que se tiene retraso en algunas de las obras porque los aspectos sociales que suscitan influyen en el desempeño normal de los profesionales y técnicos que están a cargo de la ejecución de estas obras. Asimismo debe señalar que se llegó hasta el Proyecto Reforestación de la Microcuenca del Río San Fernando – Valle Paural – Santo Domingo de Acobamba, conjuntamente con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, Sr. Isaías Felipe Grabel Cano, donde se pudo visitar el vivero que se encuentra a cargo de un personal que refirió que el proyecto se encuentra a cargo de un ingeniero que realiza sus visitas una vez por



semana, y que a la actualidad se cuenta con aproximadamente 60 000 plantas, para ser trasplantadas a campo. Asimismo señala que habiendo, llegado hasta Paural, los pobladores y autoridades nos solicitaron que no nos internemos más adentro donde se encuentra ejecutándose la obra porque las cosas estaban muy inestables por los hechos suscitados con la caída del helicóptero del Ejército Peruano. Por lo que se decidió el regreso al Distrito de Santo Domingo de Acobamba donde se pudo verificar algunas de las obras que viene ejecutando el Alcalde Distrital; sobre la Trocha Carrozable el Señor Alcalde refirió que se la obra se encuentra con un grado de avance de aproximadamente un 80% y que la fecha probable de inauguración es la quincena del mes de octubre, por lo que **Recomienda** Exhortar al Coordinador y Supervisor de la Obra emitir informes de grado de avance físico y financiero de la presente Obra, así como la fecha probable de inauguración. El Consejero Delegado (e) Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, indica que el presente informe debe considerarse como algo que ha sido atendido por su persona.

SEXTO PUNTO: INFORME N° 011-2009-GRJ-CR/JAA, DEL CONSEJERO LIC. JAIME AQUINO AQUINO, SOBRE FISCALIZACIÓN IN SITU DE CARRETERA PANTI – ROCCHA, HUACHICNA – CEDRULLO, III ETAPA:

Al respecto el Consejero señala que verifico conjuntamente la presente obra con la Regidora de la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, Sra. Beatriz Huamán Mendoza, donde se encontró al Presidente Pro Carretera Sr. Teodoro Castro Ponce, y al Operador Sr. Roberto Pérez Ucharima, determinando un avance físico de 1.5 km, y que se encuentra al presente en el Paraje Hatun Huayo, no encontrando al Residente de la Obra Ing. Alejandro Orellana, asimismo se obtuvo la información de que la presente Obra se encuentra siendo ejecutada por la Municipalidad Distrital de Pariahuanca por encargo del Gobierno Regional Junín, y que se tuvo una paralización de aproximadamente 08 días por falta de abastecimientos de combustible, asimismo se constato que la maquinaria tiene la base de la cantonera rajada, por lo que necesita manteamiento, siendo necesario prever del equipo de voladura de roca que será necesaria en el proyecto. Por lo que se procedió a conversar con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, Lic. Oscar Janampa Cotera, el mismo que se comprometió ser diligente con la obra encargada a ejecutar, y a prever de herramientas y equipos de seguridad a los comuneros que desean apoyan en la Obra, del mismo modo la implementación del campamento de los trabajadores de la Obra, por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente con los presentes, la misma que se adjunta al presente informe; por lo que **Recomienda** solicitar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Subgerencia de Supervisión emitir informes periódicos de grado de avance físico y financiero al Consejo Regional con respecto a la presente Obra; exhortar al Coordinador y Residente de la Obra involucrarse socialmente con la población y comunidades campesinas que desean apoyar en la ejecución de la Obra; y exhortar a la Municipalidad Distrital de Pariahuanca a prever de mantenimiento a la maquinaria y proveer de combustible, herramientas y equipos de seguridad para los comuneros que se encuentran deseosos de apoyar a la ejecución de la obra desinteresadamente.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 106-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- APROBAR y ELEVAR el Informe N° 011-2009-GRJ-CR/JAA, del Consejero Lic. Jaime V. Aquino Aquino, de Fiscalización In Situ de la Obra Carretera Panti – Roccha – Huachicna – Cedrullo, III Etapa 15.78 Km, al Presidente del Gobierno Regional Junín, a fin de implementar las recomendaciones conforme a sus atribuciones.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME N° 001-2009-GRJ-CR/CPI, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA, CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, SOBRE VERIFICACIÓN DE CARRETERAS:

Al respecto la Presidenta de la Comisión señala que el día jueves 17, se inicio la supervisión de la carretera a partir de Palián hasta Abra - Huaytapallana, en el tramo del Instituto de Palián hasta Abra – Huaytapallana con un recorrido de 24 km. aproximadamente, dicho tramo de acuerdo a la explicación del Director Regional de Transportes y Comunicaciones cuenta con expediente técnico para mantenimiento y se requiere que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico proporcione su financiamiento por el monto de S/. 174,000.00 nuevos soles. Asimismo, requiere dicha obra conservación de puentes y según lo manifestado por el Director de Transportes esta carretera es de competencia Departamental y así mismo existe un proyecto en Provias Descentralizada y a la fecha tiene perfil aprobado para la rehabilitación y actualmente se encuentra en proceso de licitación el estudio definitivo por Provias Nacional. Asimismo informa de que la carretera Abra – Huaytapallana - Pariahuanca, ya se encuentra concluido con afirmado y mantenimiento periódico con una distancia de aproximada de 54.32 km., cuenta con alcantarillados y señalización y afirmado de 15cm., El Tramo repartición de Acopalca – Llucluccha – Ccasa, hacia la zona del distrito de San Marcos de Rochac –



Tayacaja Región Huancavelica, con un recorrido aproximado de 8km. Se requiere presupuesto para el mantenimiento rutinario el mismo que se encuentra actualmente en la Gerencia Regional de Infraestructura. El Tramo Ataura – Masma – Julcan, con un recorrido aproximado de 4 km., para la ejecución de dicho proyecto se requiere la transferencia de fondos de la Gerencia Regional de Infraestructura hacia la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. El Tramo Molinos – Curimarca, se requiere la transferencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Infraestructura a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. En Curimarca nos informa el Presidente de la Comunidad Campesina Sr. Flavio Inga Inga y los Comuneros, que no hay comunicación actualmente con Uchubamba, por pequeños derrumbes, requiriendo una limpieza de los puentes de Tambomayo de aproxi 20m. de luz y Puente Tacumacuy. El día viernes 18 setiembre 2009, se inicio la inspección de la carretera de repartición Tarma San Ramón hacia el distrito de Vitoc con un recorrido aproximado de 5km. hasta San Juan de Uchubamba en una distancia de 46.9 km. aproximadamente, en el recorrido se ha conversado con la Alcaldesa de Vitoc Sra. Bullon, esta nos manifiesta que ha solicitado el proyecto de la Carretera San Ramon – Vitoc, y que el perfil se encuentra viable y falta financiar el expediente técnico, así mismo solicita que se debe concluir con la electrificación de las 09 anexos de su jurisdicción, siendo las 12:00 m. nos constituimos al Centro Poblado de San Juan de Uchubamba, en donde el Alcalde nos solicite se realice el manteamiento de la carretera, se continuó hasta el anexo de Paltay requiriendo todo este tramo mantenimiento rutinario, se recorrió el Tramo de Palca – Tapo, aproximadamente 7.7 km., de Palca a Ricran 35 km. Y de Palca a Yauli 65.3 km., actualmente el tramo de Palca a Tapo se encuentra en pleno proceso de trabajo, ejecutado por la Empresa CAMETSA, por convenio con Provias Descentralizado y según lo informado tiene un avance físico estimado del 50%, por lo que **Recomienda:** Se agilice las transferencias financieras a las instituciones correspondientes; y se disponga el mantenimiento rutinario de las carreteras y limpieza de puentes.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 107-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- APROBAR y ELEVAR el Informe N° 001-2009-GRJ-CR/CPI, de la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional, sobre supervisión de carreteras, Palian – Abra – Huaytapallana; Acopalca – Llucluccha – Pariahuanca; Acopalca – Llucluccha – Ccasa, San Marcos de Rocchac – Tayacaja (Huancavelica); Ataura – Masma – Julcan, Molinos – Curimarca; Tarma – San Ramón – Vitoc; Uchubamba – Paltay; Palca – Tapo; Palca – Ricran; Palca – Yauli, al Presidente del Gobierno Regional Junín, a fin de implementar las recomendaciones conforme a sus atribuciones.

OCTAVO PUNTO: OFICIO N° 002-2009-EPSMMSA/PD, DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPS MUNICIPAL MANTARO, ING. BENJAMÍN DE LA CRUZ PALOMINO, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL MEDIANTE ACUERDO REGIONAL ELIJA SU REPRESENTANTE EN EL DIRECTORIO DE LA EPS MUNICIPAL MANTARO.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, solicita a los Consejeros Regionales que para la próxima Sesión Extraordinaria los consejeros hagan llegar las propuestas con sus respectivos candidatos.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 108-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- Los Consejeros Regionales harán llegar las propuestas (Currículos) para la elección del representante del Gobierno Regional Junín, en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio Municipal Mantaro S.A., conforme al Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA.

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 046-2009-MCPVE-RE, DEL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE VALLE ESMERALDA SR. MAXIMILIANO BARRIENTOS QUISPE, EN EL QUE SOLICITA QUE SE LLEVE A CABO LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA ESMERALDA.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que todos los Consejeros tienen a la mano copia del presente documento solicitando que el pleno se pronuncie.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que con este tema se tiene que tener mucho cuidado porque se tiene de conocimiento que Villa Esmeralda es el centro del Narcoterrorismo, por lo que solicita que se tenga mucho cuidado con la aprobación, sugiriendo que el Presidente Regional debe exigir que el Departamento de Junín debe exigir la incorporación al Plan Vrae, y que el ejecutivo Desarrolle Planes de Salud, Infraestructura de carreteras y en el Sector Educación.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que es muy importante lo vertido por el Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, por los acuerdos que tomo el Consejo Regional en Villa Junín sobre la ejecución de



apertura de sus calles, pero el ejecutivo responde señalando que no se puede, por lo que no tendría sentido realizar una Sesión Descentralizada si no se van ejecutar los Acuerdos, y que solo se tomaría como viajes de turismo, por otro lado manifiesta que esta zona es peligrosa y arriesgada.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que es necesario que el Consejo Regional realice una autocrítica de las Sesiones Descentralizadas realizadas desde el año 2007, y se indique cuales han sido los resultados de los acuerdos que se han adoptado; señalando que el Consejo tiene toda la voluntad de apoyar a los pueblos mediante Acuerdos, que al final el ejecutivo no le da viabilidad, asimismo se causa gastos al Alcalde, por lo que solicita que el Consejero Delegado informe antes de someter a votación esta propuesta el grado de avance del Acuerdo Regional que se tomo para ayudar al Centro Poblado de Villa Junín, asimismo menciona que el tema del Plan Vrae en estas zonas no está funcionando es letra muerta, sugiriendo que el Presidente Regional sume esfuerzos para ayudar a estas zonas.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, solicita que se lleguen a estos pueblos más necesitados pero se ha escuchado que los Acuerdos tomados en la visita a Villa Junín no se está cumpliendo al igual que el Plan Vrae, solicitando que se implementen Políticas de Desarrollo para estos Centros Poblados olvidados, antes de viajar a Valle Esmeralda, señalando que estas Sesiones Descentralizadas son prácticamente de Turismo porque no se tocan las problemáticas de la zona.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echegaray, manifiesta que este pedido es en merito a un compromiso que realizo el Consejo Regional en el viaje que tuvo al Centro Poblado de Villa Junín, señalando que el pueblo tiene el legítimo derecho para solicitar a sus autoridades su presencia en la zona, por lo que considera negativo el acordar no ir a la zona, sugiriendo que se puede postergar el viaje hasta el mes de abril o mayo del próximo año por las lluvias que se iniciaran en el mes de octubre, señalando que Valle Esmeralda no es una zona de narcotráfico o de terrorismo, porque se tiene una maquina de Pichis Palcazu que viene trabajando indicando que próximamente se estará iniciando la electrificación de 9 anexos alrededor de Valle Esmeralda.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, manifiesta que no se puede negar la visita pero si postergarla, indicando que hoy se debe llegar a un acuerdo y exhortar al Presidente Regional que inicie la ejecución de proyectos en esta zona, porque si el Consejo Regional va con algo no tendría el temor de visitar la zona, pero si se va como se ha ido a Villa Junín llevando esperanza que al presente no se han ejecutado los Acuerdos del Consejo Regional.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que ha escuchado a algunos consejeros que se encuentran en desacuerdo en cuanto a llevar a cabo las Sesiones Descentralizadas del Consejo Regional, indicando que el literal g) del artículo 27º del Reglamento Interno del Consejo Regional, prescribe que "Es deber de los Consejeros Regionales mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas, contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones, los entes del Gobierno Regional y la Administración Pública, informando regularmente sobre su actuación", por lo que indica que los consejeros que solicitan las sesiones descentralizadas deben preparar sus pedidos, perfiles aprobados y otros, en las sesiones descentralizadas del Consejo Regional.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, indica que se tiene la normatividad pero no funciona porque la población no entiende de artículos ni incisos, solicitando que se tiene que ser realistas porque varios alcaldes han presentados al Consejo Regional Perfiles aprobados y hasta Expedientes Técnicos viables, pero que estos solo han sido un saludo a la bandera porque no se apoyo a los Gobiernos Locales, manifestando que si el Alcalde no se viste con el color político no se le apoya porque se tienen recomendaciones expresas para la ejecución de proyectos ordenandos por el Presidente.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que pareciera que hasta el momento no se ha entendido el Reglamento Interno del Consejo Regional, indicando que toda propuesta que presentan los Gobiernos Locales va a un Presupuesto Participativo donde se aprueba el financiamiento de estos proyectos, por lo que no se puede ir a estos pueblos para ofrecer proyectos, señalando que se están discutiendo temas que no vienen al caso.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que es cierto lo que estipula el Reglamento Interno del Consejo Regional, pero que es necesario escuchar a la población para poder solucionar sus problemas, pero al presente se ha visto que el Consejo Regional no soluciona nada, indicando que los proyectos aprobados en el presupuesto participativo no se ejecutan porque muchas veces se priorizan otros proyectos, señalando que se tiene que hacer respetar al Consejo Regional porque también es autoridad y que las propuestas se deben priorizar porque hay dinero como de los fideicomisos para la ejecución de obras



priorizadas por el Consejo Regional, solicitando que se distribuyan los proyectos equitativamente en las provincias priorizando las que se encuentran en extrema pobreza, como la Provincia de Chupaca; solicitando que el Gobierno Regional Junín implemente Políticas de Desarrollo como el Plan Vrae para estas zonas afectadas por el Narcoterrorismo, como proyectos de infraestructura, de salud y educación.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echegaray, señala que muchos de los Acuerdos Regionales emitidos por el Consejo Regional se han cumplido y otros están en proceso, por lo que solicita que no se generalice, señalando que el punto de pedido es la Sesión del Consejo Regional en Villa Esmeralda, por lo que manifiesta que no se tenga temor de visitar esta zona, porque el Narcoterrorismo se encuentra en la zona de Vizcatán que es un lugar muy alejado de Villa Esmeralda, que se está llegando por trocha carrozable desde Pangoa y que también se tiene una base militar en la zona.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, indica que los Consejeros no se están negando de realizar la Sesión Descentralizada, pero el Consejo es Legislativo, considerando que es una vergüenza que el Consejo acuerde ayudar y después no se va a ejecutar ningún proyecto, solicitando que se invite al ejecutivo acompañar al legislativo al Centro Poblado de Villa Esmeralda.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, solicita que se postergue el viaje al Centro Poblado de Villa Esmeralda, y que se solicite al Ejecutivo del Gobierno Regional presente un plan de apoyo para esta zona.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echegaray, solicita que en el acuerdo se disponga que los Gerentes de Línea y hasta el mismo Presidente Regional acompañen al Consejo Regional en el viaje al Centro Poblado de Villa Esmeralda, indicando que se tiene proyectos de parte del Gobierno Regional Junín que se van a ejecutar en este Centro Poblado.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 109-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- ENCOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, implementar el Plan de Desarrollo del Valle de los Ríos Ene y Apurímac – VRAE, conforme a las facultades y atribuciones dispuestas en las normas vigentes.

SEGUNDO.- El Consejo Regional Junín llevará a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Regional Junín, en el Centro Poblado de Valle Esmeralda, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, entre los meses de abril o mayo del año 2010, previa emisión del Plan de Desarrollo del Valle de los Ríos Ene y Apurímac – VRAE.

DÉCIMO PUNTO: PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DEL CONSEJERO LIC. JAIME AQUINO AQUINO, PARA “ENCARGAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, EL SANEAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN”.

Al respecto el Consejero señala que las instituciones públicas del Gobierno Regional específicamente en educación no tienen a las instituciones educativas saneadas para poder invertir en infraestructura, por lo que propone al pleno del Consejo Regional “Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, el saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad del Gobierno Regional Junín, de conformidad con los considerandos expuesto en la presente Norma Regional, a fin de invertir en la ejecución de proyectos de infraestructura”

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echegaray, señala que el presente pedido es muy importante para todos los sectores del Gobierno Regional, indicando que muchas veces son las comunidades o los vecinos que donan sus predios para la construcción de escuelas, postas y otros, que nunca que logra sanear por lo consecuente no se encuentra considerado en el margen de bienes lo que imposibilita su construcción porque no se encuentra saneado, señalando que converso personalmente con el Presidente Regional para que le autorice por escrito para que se encargue personalmente del proceso porque es su especialidad como abogado de profesión, manifestando que todos los acuerdos son muy débiles porque siempre señalan que se encargue al ejecutivo, sugiriendo que se le encargue al Presidente Regional mediante una invitación del Consejo Regional delegue la presidencia por escrito del saneamiento físico legal a su persona que no tiene ningún problema en encargarse resolver y proyectar el Plan de Saneamiento de la Región Junín.

El Consejero Delegado (e) Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que esta moción es muy buena para el saneamiento físico legal de los predios del Gobierno Regional.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 110-2009-GRJ/CR.



PRIMERO.- ENCARGAR al Presidente del Gobierno Regional Junín, delegue al Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, la implementación del Plan de Saneamiento Técnico, Legal y Contable de Inmuebles de propiedad del Gobierno Regional Junín.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. CARLOS W. CONTRERAS CÁCERES, PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS COMISIONES Y LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2009, PORQUE SE TIENEN EMPRESAS QUE NO TIENEN CAPACIDAD FINANCIERA, COMO EL CONSORCIO UNIÓN QUE SE DECLARA LA PRIMERA Y LA SEGUNDA DESIERTA Y LA TERCERA SE LE DA COMO GANADOR SIN TENER SOLIDEZ ECONÓMICA.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, manifiesta que se ha tenido comunicación con la Sede Central del Gobierno Regional Junín, y se ha recepcionado documentos mediante fax, solicitando que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, de lectura a la Carta Notarial de 17 de setiembre de 2009 a la Sra. Margarita Chaparro de Acuña, representante legal del Consorcio Gran Chimú, en el que se le solicita el requerimiento de cumplimiento de obligaciones de Mejoramiento y Ensanche de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, La Unión Leticia – Tarma, en cumplimiento del Contrato N° 00313-2008-GRJ/GG, por lo que el Consorcio no ha cumplido sus obligaciones siguientes: a) no ha dado apertura a un nuevo cuaderno de obra, b) no ha presentado la constancia de no adeudo emitidos por las autoridades correspondientes, c) no ha presentado el informe final de obra, d) entrega de cuadernos de obra; por lo que se le solicita el cumplimiento de sus obligaciones en un plazo no mayor de 15 días de recibida la presente bajo apercibimiento de resolución del Contrato y Aplicación de las penalidades correspondientes, suscribe el Gerente General del Gobierno Regional Junín, CPC. José Fernández Neciosup.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, manifiesta a los trabajadores de la obra Mejoramiento y Ensanche de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, La Unión Leticia – Tarma, que se encuentran presentes en el Salón Consistorial, que la Gerencia General ha tomado las acciones correspondientes.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, manifiesta que se tienen muchos problemas con los proyectos del Gobierno Regional Junín, porque existen consorcios que no tienen capacidad técnica ni financiera y lo único que hace es corromper al ejecutivo mediante las Comisiones de Licitación que en estrategia declara la primera y segunda licitación desierta y la tercera declara como ganador a un participante de inicio, indicando que los trabajadores de la obra Mejoramiento y Ensanche de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, La Unión Leticia – Tarma, han denunciados a los contratistas a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, porque no pagan las planillas, tal como lo puede corroborar el Jefe Zonal Abog. Juan Flores Zamudio, indicando que la Empresa que gana la licitación es Gran Chimú y le da en subcontrata a la Empresa Lusacar, la cual viene generando toda esta problemática en el pago del personal, recordando que se tiene un Acuerdo Regional de la Gestión anterior que señala que todas las obras ejecutadas en la Región sean ejecutadas de acuerdo al régimen de Construcción Civil, asimismo menciona que se han presentado reiterados documentos a la Subgerencia de Desarrollo Tarma y al Presidente del Gobierno Regional Junín, por lo que solicita el permiso al Pleno del Consejo Regional para que haga uso de la palabra el Secretario General de los Trabajadores, para que sustente la problemática que se viene suscitando.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, que de lectura al artículo 55° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el mismo que prescribe “A las sesiones concurrirá el público hasta donde lo permita la capacidad del local, impidiéndose la entrada a las personas en estado in ecuanime. Su asistencia solo será en calidad de observadores, sin derecho a voz y su intervención solo procederá previa autorización del Consejero Delegado previo Acuerdo del Consejo Regional”, por lo que somete a votación la intervención del Secretario General de los Trabajadores, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

El Secretario General de los Trabajadores de la obra Mejoramiento y Ensanche de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, La Unión Leticia – Tarma, Sr. Wilfredo Aguirre Peralta, señala que son más de 41 trabajadores que han sido engañados por la Empresa Consorcio Gran Chimú que ha ganado la licitación para la ejecución de esta obra pero que lamentablemente a subcontratado a la Empresa Lusacar, por lo que mediante la Oficina Zonal de la Dirección Regional de Trabajo se está sacando el consolidado de los trabajadores de la Obra, asimismo la indica que han tenido el apoyo de la Subgerencia de Desarrollo Tarma, manifestando que los trabajadores han sido despedidos el 21 de julio y desde esa fecha al presente se encuentran impagos los trabajadores entra damas y caballeros que tienen carga familiar, señalando que tienen de conocimiento que la Empresa Gran Chimú tiene un saldo de 100 mil nuevos soles al Gobierno Regional



Junín, por lo que el Gobierno Regional le ha dado a la Empresa la suma de 80 mil para el pago de los trabajadores que no lo ha realizado; por lo que solicita que el Consejo Regional apruebe la retención del saldo que se tiene a la Empresa Gran Chimú para el pago de los trabajadores, manifestando que este tipo de problemas no solo es en la provincia de Tarma sino también en Satipo, Oroya, Carhuamayo y otros, indicando que necesitan un pronunciamiento del Consejo Regional que es la máxima autoridad del Consejo Regional contra estas empresas, asimismo solicita al Vicepresidente del Gobierno Regional tomar cartas en el asunto, porque estas empresas trabajan en otras obras cambiándose de razón social como Isacar, Lusacar, entre otras.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, señala que previo a esto hay un acta de conciliación administrativa suscrita el 01 de setiembre de 2009, entre los representantes de la Empresa Gran Chimú y la Empresa Lusacar, los trabajadores de la obra Mejoramiento y Ensanche de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa, La Unión Leticia – Tarma, y el Jefe Zonal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Abog. Juan Flores Zamudio, en donde la empresa Lusacar se compromete a cancelar los salarios insolutos de conformidad a los beneficios sociales de Construcción Civil de los trabajadores recurrentes, el cual cancelará el día 18 de setiembre a horas 11:00 a.m., en la Oficina Zonal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en caso de incumplimiento de contrato con la Empresa Lusacar, la Empresa Gran Chimú será responsable solidario para asumir el pago de los trabajadores, donde se excusa de firmar pese a participar de la reunión el representante de la empresa Lusacar, por lo que solicita que el Consejo Regional tome cartas en el asunto y cite al Gerente General y a los Gerentes de línea que están involucrados en el tema por dar la conformidad de esta obra.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echeagaray, manifiesta que los trabajadores han solicitado ante la autoridad administrativa su intervención, indicando que este es un tema de carácter laboral, manifestando que el Jefe Zonal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Abog. Juan Flores Zamudio, cumpla con sus funciones, asimismo iniciar el Proceso Judicial de cumplimiento de sus obligaciones, por su parte del Gobierno Regional Junín ha enviado mediante el Gerente General la carta notarial a la que se ha dado lectura, en el que se le da un plazo de 15 días bajo apercibimiento de resolverse el contrato, indicando que en la parte laboral los trabajadores deben acudir ante el juez para que ordene el embargo correspondiente.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que también ha llegado la Carta Notarial de 22 de setiembre dirigida a la representante de la Empresa Gran Chimú, en el cual se le requiere el pago pendiente de los trabajadores presentes tal como indica la cláusula primera del contrato vigente N° 00013-2008, por lo que se le solicitan antes de la Liquidación de la Obra la presentación de la relación de pagos íntegra de los trabajadores y el certificado de no adeudos emitidos por las autoridades correspondientes.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, que de lectura al artículo 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual prescribe que “Esta prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. Los infractores serán expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito se dará lugar al proceso penal correspondiente”.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín, Abog. Raúl Robles Echeagaray, manifiesta que el plazo de 15 días hábiles que se ha dado a la empresa se debe cumplir para que el Gerente General ejecute las acciones correspondientes para la resolución del Contrato, la liquidación y se procederá a la retención, por lo que le sugiere a los trabajadores que inicien su proceso judicial y el Gobierno Regional entregará el dinero de la retención, indicando que de parte del Gobierno se tiene toda la intención de apoyar a los trabajadores.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. CARLOS W. CONTRERAS CÁCERES, PARA QUE SE CITE AL GERENTE GENERAL Y AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA, UCC, AMPLIACIÓN DE UN MODULO DE ESPERA MATERNA, CONSULTORIOS EXTERNOS Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL HOSPITAL "FÉLIX MAYORCA SOTO" DE LA PROVINCIA DE TARMA.

Al respecto el Consejero señala que este proyecto ha sufrido cambios en el Expediente Técnico donde no se viene considerando construcción sino modificaciones, por lo que el subgerente indico que solo se necesitaban hacer cambios en el primer piso y segundo piso, por lo que se tiene la disconformidad del personal que labora en este nosocomio.



Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 111-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- INVITAR al Gerente General y al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, a fin de que informen al Pleno del Consejo Regional, sobre las modificaciones realizadas al Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de las unidades de atención de emergencia, UCC, ampliación de un modulo de espera materna, consultorios externos y rehabilitación de los servicios básicos del Hospital "Félix Mayorca Soto" de la Provincia de Tarma.

DÉCIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. CARLOS W. CONTRERAS CÁCERES, PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS COMISIONES Y LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2009

Al respecto el Consejero señala que el día martes salió a fiscalizar en forma personal al Proyecto Trocha Carrozable Loma Pajonal – Cayash, dándose con la ingrata sorpresa de que el Consorcio Unión que está encargada de las voladuras no tiene capacidad financiera solamente lleva dos cajas de explosivos cada semana o dos semanas paralizando la obra hasta por espacio de 12 días, dentro de la convocatoria se expide que debería tener 03 compresoras de las cuales 02 están funcionando una se encuentra malograda y la camioneta que es alquilada de una persona que vive en Huancayo, indicando que son empresas que viene manejando a los integrantes de estas Comisiones de Licitación, manifestando que no tiene pruebas pero que previo a la convocatoria la empresa hace una bolsa para la Comisión, mencionando que en el presente caso en la primera y segunda convocatoria se da desierto el proceso y en la tercera gana el consorcio Unión, manifestando que si la empresa hubiese ganado con los requisitos de la Licitación la obra estaría avanzada por lo menos en los 13 kilómetros por la zona de cascadas, perjudicando el cronograma de ejecución del proyecto por lo que solicita que se conforme una comisión investigadora.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 112-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre las Comisiones y los Procesos de Licitación y Adjudicación correspondientes al Año Fiscal 2009, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales.

- Presidente : Ing. Carlos W. Contreras Cáceres
- Vicepresidente : CPC. Henry B. Rosales Mallqui
- Miembro : Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde

SEGUNDO: OTORGAR el plazo de 20 días para que la presente comisión eleve el informe correspondiente al Consejo Regional.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, REFERENTE A LOS MALESTARES DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS PINTAS QUE VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, ESPECÍFICAMENTE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES.

Al respecto la Consejera señala que hay mucho malestar de la población y que en la última Sesión que se tuvo la Directora de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional presentó una exposición relacionada al uso del logotipo institucional, donde quedaron puntos no muy claros, manifestando que ha realizado indagaciones y que los spots, pancartas y pintas se utilizan para difundir la imagen institucional tiene claras evidencias de beneficiar particularmente a una persona, como es el uso de colores que identifica a un Partido Político, utilizando frases que no tienen que ver con la gestión institucional, se promociona el nombre del Sr. Vladimiro Huaroc, donde dice "Vladimiro Huaroc invierte", solicitando que se diferencie el concepto de publicidad de propaganda y el uso de propaganda para vender imágenes institucionales bienes y/o servicios señalando que el primero se usa para fines políticos, indicando que no se sabe de dónde está saliendo el presupuesto para el uso de las casacas como las que usa la Dirección de Transportes, la Gerencia Regional de Infraestructura, y las pintas que ahora no solo es en la zona selva sino se vienen incrementando en la parte sierra, indicando que en la Sesión Anterior no se logro concretar la propuesta de uno de los consejeros en el que solicitaba la conformación de una Comisión Investigadora sobre el cambio del logo del Gobierno Regional, señalando que el día de hoy propone que el Consejo Regional apruebe solicitar la intervención del Órgano de Control Institucional mediante un examen especial extra programa a la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, a fin de que con intervención de especialistas examine el caso del logotipo institucional el contenido de la publicidad o propaganda los costos y el financiamiento y todo lo que hubiere lugar dando cuenta al Consejo Regional en un plazo máximo de 45 días.



El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que este punto ya se ha tratado en una sesión anterior en tal sentido considera que la opinión de consejera es buena pero se tendría que someter a una reconsideración, sugiriendo que el Consejero Delegado someta a una votación de reconsideración.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, indica que el pedido que se realizó en la Sesión anterior era para conformar una Comisión de Investigación, pero por el malestar de la población su propuesta es para que la investigación lo realice la Oficina de Control Institucional.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que el pedido de la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, no es para que se conforme una Comisión Investigadora sino para la intervención de la Oficina de Control Institucional, mediante un examen especial, indicando que cuando expuso la Directora de Comunicaciones indico que el uso de este nuevo logo era para vender la publicidad del Gobierno Regional porque el color es más llamativo señalando que no es así sino que se está haciendo campaña política indicando que a la entrada del Gobierno Regional Junín, se tiene este nuevo logo en fotocopia que no es para llamar la atención del público manifestado que este acto está penado según el código penal vigente.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 113-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: EXHORTAR la intervención del Órgano Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín, para que mediante examen especial extra programado a la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, determine la legalidad en el uso de un Logotipo distinto al Institucional, en cuanto al contenido de la Publicidad o Propaganda, costos, financiamiento, y dilucidar la presunción de responsabilidad de los funcionarios y servidores, en un plazo máximo de 45 días.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI, PARA QUE SE CITE AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, A FIN DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DE LA CATEGORIZACIÓN DE PUESTOS DE SALUD Y HOSPITALES DE LA REGIÓN JUNÍN.

Al respecto el Consejero manifiesta que le han llegado documentos de los puestos de salud y hospitales que han remitido al Ministerio de Salud y a la Dirección Regional de Salud Junín, para que den a conocer el grado de avance de las categorizaciones.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 114-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: INVITAR al Director Regional de Salud, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre el grado de avance de la Categorización de Puestos de Salud y Hospitales de la Región Junín.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI, PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA IN SITU SOBRE EL PLAZO VENCIDO DE EJECUCIÓN Y PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE 02 OBRAS EN SATIPO Y 01 EN CHANCHAMAYO, A FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA UNA DE ELLAS; CON ACOTACIÓN DEL CONSEJERO CPC. HENRY B. ROSALES MALLQUI, QUE SOLICITA QUE CONSIDEREN TAMBIÉN A 02 OBRAS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN:

Al respecto el Consejero manifiesta que la obra "Construcción de Defensa Ribereña Playa Hermosa Perene – Chanchamayo", al presente no se ha culminado señalando que ya se vienen las lluvias que impedirán su ejecución; del mismo modo se encuentra la obra "Rehabilitación de la Carretera Lurinchincha – Camabari", señalando que ha pedido la documentación al Ejecutivo el cual al presente no ha remitido el informe sobre el avance físico y financiero de la obra, indicando que cuando visito la comunidad nativa de Pangá se dio con la sorpresa que la persona que cobraba dinero de trabajadores fantasmas en la Obra de Defensa Ribereña de Playa Hermosa de San Ramón, viene trabajando como jefe de maquinaria en esta obra, considerando que es necesario realizar una investigación exhaustiva, manifestando que se ha observado que el material que se viene utilizando no es el adecuado, asimismo la obra "Rehabilitación de la Carretera Satipo – Paratushiali – Alto Huahuari" señala que existen irregularidades según el informe del Subgerente de Desarrollo de Satipo señala que la obra se encuentra entre 1% y 2% y la otra en 5%, indicando que es preocupante porque ya se viene el invierno.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, solicita que se consideren también a las Obras "Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado de Quilcatacta - Junín", y "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ulcumayo", señala que ha recaudado la información correspondiente en el cual figura en estas dos obras el Sr. Zavala, en Quilcatacta como Supervisor y en Ulcumayo como Residente y las firmas del cuaderno de obra han sido suplantadas o esta persona nunca ha



ido a obra como lo refiere el Sr. Alcalde, indicando que se tienen Cartas Notariales de las Municipalidades que hasta el presente no ha contestado el Gobierno Regional Junín, asimismo señala que existe una convulsión en Ulcumayo que vienen culpando al Gobierno Regional por el ocultamiento de aproximadamente tres kilómetros de tubos que no se han puesto en obra.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 115-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre el retraso y presuntas irregularidades en la ejecución de las Obras: “Construcción de Defensa Ribereña Playa Hermosa Perene – Chanchamayo”, “Rehabilitación de la Carretera Lurinchincha – Camabari”, “Rehabilitación de la Carretera Satipo – Paratushiali – Alto Huahuari”, “Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado de Quilcatacta - Junín”, y “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ulcumayo”, la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales.

- Presidente : Sr. Gilder Valerio Machari
- Vicepresidente : CPC. Henry B. Rosales Mallqui
- Miembro : Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. MOISÉS R. VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS, PARA QUE SE INVITE AL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, E INFORME SOBRE LA CONCESIÓN A UNA EMPRESA PRIVADA QUE PIENSA EXPLOTAR LOS FOSFATOS EN LA MARGEN DERECHA RÍO MANTARO; ASI MISMO EL PEDIDO DEL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE, PARA QUE EL MENCIONADO FUNCIONARIO INFORME SOBRE EL MAPEO DE LAS DENUNCIAS MINERAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS A NIVEL DEL VALLE DEL MANTARO Y DE LA REGIÓN JUNÍN:

Al respecto el Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que se ha enterado por medios informativos que se están publicando y se está haciendo la exploración de ciertas concesiones que el Ministerio de Energía y Minas debe haberle dado a una empresa para la explotación de yacimientos de fosfato, pero que no solamente son de fosfatos sino también de elementos metálicos tales como el zinc y el plomo por lo que sugiere que se debe tener una información fidedigna de parte del Director Regional de Energía y Minas.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que en un informativo de un canal televisivo escucho sobre la Minera Mantaro Perú Sac. en el cual el Presidente del Gobierno Regional Junín mencionaba que esta minera va a explotar fosfato, no va a contaminar y va a dar trabajo a la población manifestando que existe un mapeo, denuncia de todo el valle del Mantaro de extracción metálica y no metálica señalando que es necesario saber la versión del Director Regional de Energía y Minas si estos mineros son pequeñas empresas, empresas, mineros artesanales, la tecnología ha usar, a partir de qué fecha se van a realizar los estudios manifestando que la preocupación es de la confederación campesina del Valle del Mantaro toda vez que se han enfrentado en dos o tres oportunidades denunciando a la Minera Mantaro Perú Sac. Por el permiso que tiene para la explotación de metales.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que también sería bueno que el Director explique al Consejo Regional el proceso de explotación minera desde la denuncia, porque los consejeros desconocemos este tipo de procesos.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que anteriormente el Consejero Ing. Carlos W. Conteras Cáceres, solicitó la sustentación de la Minera Mantaro Perú Sac. Solicitando la ejecución del Acuerdo tomado, para que informe sobre qué tipo de metal va a explotar y qué tipo de tecnología va a utilizar.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que en una sesión posterior a la sustentación del Director Regional Energía y Minas, se invitará a la empresa para que realice la sustentación ante el pleno del Consejo Regional.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 116-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: INVITAR al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre: a) La concesión para la explotación de fosfatos en la margen derecha Río Mantaro, b) Mapeo de las denuncias mineras metálicas y no metálicas a nivel del valle del Mantaro y de la Región Junín, inicio de trabajos y tecnología que se va a utilizar, y c) Proceso de explotación metálicas y no metálicas desde la denuncia.



El Consejero Ing. Carlos W. Conteras Cáceres, manifiesta que sería apropiado invitar a los representantes de la Empresa Mantaro Perú Sac. el mismo día que se presente el Director Regional de Energía y Minas, para la sustentación y las Aclaraciones correspondientes, por lo que el Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, somete a votación el presente pedido siendo desestimado por **Mayoría**.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, ABOG. RAÚL ROBLES ECHEGARAY, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL APOYE Y PARTICIPE EN LA MARCHA DENOMINADA "CHAKAKUNATA AWASPA" POR LA PAZ Y AMISTAD CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EXIGIENDO EL CESE A LA VIOLENCIA.

Al respecto el Vicepresidente señala que es necesario que los Consejeros Regionales apoyen a esta marcha y participen en esta marcha organizada por la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Caja Huancayo, porque se viene incrementando los actos de violencia familiar y otros tipos de violencia lo cual amerita esta marcha la misma que se ha programado para el día 13 de octubre a horas 10:00 a.m. en la Plaza Huamanmarca, manifestando que ha coordinado con el Presidente del Gobierno Regional Junín, para que el Consejo Regional no sea ajeno al evento de esta naturaleza.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 117-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: APOYAR y PARTICIPAR en la marcha "Chakakunata Awaspa" por la Paz y Amistad con el objetivo de sensibilizar a la población exigiendo el cese a la violencia en la Región Junín.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA DE COMISIÓN INVESTIGADORA QUE EVALUÓ Y VERIFICO IN SITU EL ESTADO SITUACIONAL Y GRADO DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO VIVENCIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE PATALA, ANGASMAYO, SAN JUAN DE ONDORES Y LAS COMUNIDADES NATIVAS DE PAMPA MICHÍ, MARANKIARI BAJO, PANGA EN LA REGIÓN JUNÍN".

Al respecto la Presidenta manifiesta que el viaje en comisión de servicios del 10 al 12 de agosto 2009, se visitó las siguientes Comunidades Campesinas: Comunidad de Patala, se verificó los avances físicos del Proyecto Turismo Vivencial, así como los hospedajes, las cocinas mejoradas, los silos, la construcción de la pileta pública, mejoramiento de tarrajeo de cada uno de los hospedajes, entre otras actividades, encontrándose conforme el avance, se procedió a firmar el Acta, la misma que suscribieron los miembros integrantes de la Comisión, el Responsable Promotor de la Comunidad Lic. Edwin Paucar Saenz, el Presidente del Comité de Turismo Vivencial el Sr. Cayo Hualpa Romero, el Fiscal de la Comunidad Sr. Delio Chocce Yalopoma y demás comuneros; Comunidad de Angasmayo, se realizó la verificación del avance físico del proyecto, constatándose: 05 Casas de Hospedaje con su respectivas camas, 05 Casas que brindan alimentos, Mejoramiento de la zona denominada la Playa, Presencia de Guías Turísticas, Comité Turístico conformado, Grupos de madres expertas en tejidos, Coordinación y articulación con la ONG Redes, Promoción adecuada del Proyecto, encontrándose conforme dicha verificación, se procedió a la firma del Acta, la misma que suscribieron los miembros de la Comisión, Lic. Emilio Arroyo Osorio, Capacitador del Proyecto; Lic. Edwin Paucar Saenz, Promotor del Proyecto y la Sra. Matilde Garay Vilchez, Presidenta del Comité de Turismo; Lourdes Orihuela Arriola, Secretaria del Comité y la Sra. Marleni Vera Lindo, Tesorera del Comité y demás Comuneros de la Comunidad; Comunidad de San Juan de Ondores, Se verificó el avance físico del Proyecto, constatándose lo siguiente: 04 Casas de hospedaje con sus respectivas camas, 04 Casas que brindan alimentación, Comité Turístico conformado, Grupos de madres expertas en tejido, encontrándose conforme, se procedió a la firma del Acta, la misma que suscribieron: los miembros de la Comisión, el Capacitador del Proyecto, y otros; asimismo da lectura al Informe N° 002, en comisión de servicios de los días 25 al 27 de agosto de 2009, verificando las siguientes comunidades: Comunidad de Pampa Michi, Se visitó el día 26, entrevistándonos con el Jefe de la Comunidad, este nos informa que no se encontraban contentos con este Proyecto, y lo que ellos solicitan es la construcción de bungalos, así reclamaron las promesas hechas por la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, quien se comprometió a construir carreteras y señalización de las mismas. Estuvimos acompañados con el Sr. Emilio Arroyo Osorio encargado de Sensibilización de este Proyecto; manifestando que el mismo día, aproximadamente a las 03:00 p.m. se visitó la Comunidad de Marankiari Bajo, en la que nos reunimos con el Jefe de la Comunidad y demás comuneros, manifestándonos su satisfacción de haber recibido capacitaciones sobre actividades turísticas; procediéndose a verificar la existencia de bungalos los mismos que contaban con sus propios servicios higiénicos, estos fueron construidos por la Municipalidad, así mismo se verificó la presencia de turistas hospedados. El día 27 de agosto aproximadamente a los 12:00 m., llegamos a la Comunidad de Panga, en la que nos reunimos con



el Sr. Walter Diaz, responsable de dicho Proyecto, en la que también encontramos a un Profesor que impartía las clases de tallado en madera a niñas y niños, informándonos que recibieron capacitaciones en actividades turísticas; por lo que Recomendamos exhortar a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Junín, antes de iniciar este tipo de Proyecto, que sólo contiene capacitación, asistencia técnica y promoción, debe evaluarse de acuerdo a la necesidad de cada Comunidad, a fin de replantear metas y llegar al objetivo del Proyecto; Todo Proyecto de Inversión Pública de Turismo, necesariamente debe tener el componente de infraestructura, además de promoción y fortalecimiento de capacidades; El componente de fortalecimiento de capacidades debe ir acompañado de metodologías apropiadas para el logro de objetivos deseados del proyecto; Se exhorta a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, que el presupuesto de estos últimos meses de este Proyecto, se destine a actividades que generen impacto en la población beneficiaria (turística y comunidad receptiva); Además recomendamos enfatizar un trabajo en ventas efectivas de estos destinos turísticos, mediante Agencias de Viaje y otros, utilizando medios de promoción, como una página web que muestre los itinerarios de los paquetes turísticos trabajados.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que ha participado de los viajes con la Presidenta de la Comisión, como lo fue en la Comunidad Nativa de Pampa Michi, donde la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo se comprometió a rehabilitar la carretera, el cual no está contemplado en el Proyecto; lo mismo que paso en la Comunidad Nativa de Pangá, sugiriendo que no se comprometa a ejecutar proyectos de infraestructura, indicando que en el Proyecto de Turismo Vivencial se ha contratado personal que no es de la propia zona que conozcan la realidad.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que el Informe Final de la Comisión debe estar conforme al Informe que dio la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, los cuales no tienen semejanza como por ejemplo informa que en Pampa Michi se cuenta con un establecimiento de expendio de venta de comida típica la cual no existe, asimismo no concuerda con el Informe del Presidente Regional el cual menciona que se contaba con 08 bungalós, pero verificando in situ se apreció que los bungalós fueron construidos en Bajo Marankiari por la Municipalidad Distrital de Perene, por lo que solicita al Consejo Regional que se exhorte a los Directores sectoriales y haya una mejor coordinación para que en los posteriores no hagan errar al Presidente del Gobierno Regional Junín; sobre el caso de Pangá y Pampa Michi indica que no se han culminado con las capacitaciones pero la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, manifiesta que las capacitaciones ya se han realizado, y que en Pangá se capacitó a los alumnos por motivo de visita de la presente comisión y fue la primera vez que se realizaba, considerando que no se puede sorprender al Consejo Regional con estas afirmaciones, solicitando que el informe sea más concreto.

La Presidenta de la Comisión Investigadora que Evaluó y Verificó In Situ el Estado Situacional y Grado de Avance Físico y Financiero del Proyecto “Desarrollo y Promoción del Turismo Vivencial en las Comunidades Campesinas de Patala, Angasmayo, San Juan de Ondores y las Comunidades Nativas de Pampa Michi, Marankiari Bajo, Panga en la Región Junín, Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, manifiesta que las recomendaciones que realiza en su informe es concreto y contempla lo vertido por los Consejeros miembros de la presente Comisión.

El Consejero CPC: Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que la Comisión es la que tiene que llegar a un Informe Final consensual, por lo que solicita que la presente Comisión solicite las aclaraciones de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, con documentos en mano, señalando que prácticamente la funcionaria ha mentido al Consejo Regional.

La Presidenta de la Comisión Investigadora que Evaluó y Verificó In Situ el Estado Situacional y Grado de Avance Físico y Financiero del Proyecto “Desarrollo y Promoción del Turismo Vivencial en las Comunidades Campesinas de Patala, Angasmayo, San Juan de Ondores y las Comunidades Nativas de Pampa Michi, Marankiari Bajo, Panga en la Región Junín, Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, señala que ha conversado con la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, y le ha puesto al tanto de lo verificado in situ, por lo que está enviando las recomendaciones a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que sería necesario que la Comisión cite a la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, y documentadamente haga su descargo, luego de ello la comisión eleve el informe correspondiente al pleno del Consejo Regional y este al Presidente Regional para que implemente las acciones correspondientes.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que este informe ha llegado a la opinión pública, solicitando la presencia de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, ante el Consejo Regional y realizase un informe aclaratorio porque se ha dañado la imagen del Presidente del Gobierno Regional Junín, atribuyéndose trabajos que no ha realizado.



El Consejero Sr. Pedro López Cueva, considera que el informe de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, es una burla, indicando que la funcionaria realiza trabajos de escritorio y no verifica el avance del personal técnico.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 118-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: INVITAR a la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Silvia del Pilar Salas Alvarado, a fin de que realice Informe Aclaratorio al Pleno del Consejo Regional Junín, sobre el estado situacional y grado de avance físico y financiero del proyecto “Desarrollo y Promoción del Turismo Vivencial en las Comunidades Campesinas de Patala, Angasmayo, San Juan de Ondores y las Comunidades Nativas de Pampa Michi, Marankiari Bajo, Panga en la Región Junín”.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SR. PEDRO LÓPEZ CUEVA, PARA INVITAR AL ING. RESIDENTE, LA ING. SUPERVISORA, EL COORDINADOR DEL PROYECTO Y EL SUBGERENTE DE DESARROLLO SATIPO PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, GRADO DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS TROPICALES”.

Al respecto el Consejero manifiesta que su pedido es para que tenga de conocimiento el grado de avance de este proyecto, por lo que solicita la presencia del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y al Gerente General del Gobierno Regional Junín.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 119-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: INVITAR al Gerente General del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe al pleno del Consejo Regional Junín, sobre el estado situacional, grado de avance físico y financiero del Proyecto “Rehabilitación de Ecosistemas Tropicales”.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SR. PEDRO LÓPEZ CUEVA, PARA SE LE INFORME SOBRE LA LEY DE LA REFORMA, EN CUANTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE REALIZAN EN OTRAS PROVINCIAS DISTINTAS A DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO U OBRA.

Al respecto el Consejero indica que su pedido es porque se tiene problemas en cuanto a las cotizaciones y licitaciones que se realizan en la provincia de Huancayo para obras que se vienen realizando en la Selva central.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que la norma de la reestructuración se encuentra en implementación y actualmente está en el plazo correspondiente, el cual contempla la descentralización del Gobierno Regional.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE, PARA QUE LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS SE VEAN LOS PROBLEMAS DE LA ZONA Y ESCUCHAR A SUS AUTORIDADES Y A LA POBLACIÓN EN CUANTO A LA EXPOSICIÓN DE SUS NECESIDADES.

Al respecto el Consejero indica que se tienen más de dos años y medio que se vienen realizando sesiones descentralizadas, y que es bueno para que el Consejo Regional se acerque mas a la población y saber las inquietudes, pero el problema es que en estas sesiones se tocan puntos que no son de interés para la población de la zona, solicitando que en las sesiones descentralizadas se dé la palabra a las autoridades y a la población para que hagan llegar sus necesidades al pleno del Consejo Regional, sugiriendo que se lleve algún proyecto de inversión a las zonas que se visita.

El Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, de lectura al artículo 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional; manifestando que para las próximas Sesiones el Consejero Regional de la zona exponga las necesidades y problemáticas que se tiene previamente a la Sesión Descentralizada.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que el dar la palabra a los pobladores o autoridades de la zona no vulnera el Reglamento Interno del Consejo Regional, señalando que no solo es labor de un Consejero sino de todos los miembros del Consejo, para dar las alternativas de solución a los problemas de la zona, manifestando que en el momento se encuentra vacío el local porque no se tocan puntos de interés de la población, y que mejor sería que las sesiones se lleven a cabo en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo.



El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que cada Consejero debe ser conocedor de la problemática de su Provincia, recordando que el Consejo Regional aprobó la transferencia de los recursos de Electroandes a la Provincia de Tarma de los cuales Acobamba tiene un proyecto que es el asfaltado del tramo Acobamba - Muruhuay por un monto de S/. 1'694.000.00, por lo que sugiere que el consejero que solicite la realización de sesiones descentralizadas coordine con sus alcaldes para que puedan hacer llegar al pleno del Consejo Regional y priorice o fiscalice las obras.

El Consejero Delegado Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que este punto está considerado en el Reglamento Interno del Consejo Regional, al cual se deben hacer efectivo los Consejeros Regionales.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, señala que se tiene que tener la consideración de la participación de los directores sectoriales provinciales del Gobierno Regional Junín, y a las autoridades de la zona, porque el Consejo Regional es la máxima autoridad del Gobierno Regional Junín, manifestando que se hubiese invitado a participar al Director Zonal de Trabajo que conoce la realidad de los consorcios, sugiriendo que en otras oportunidades se inviten a los Directores Zonales de Trabajo, de las Agencias Agrarias, de la Ugel, Salud y a los Alcaldes de centros poblados y Distritos.

El Consejero Delegado, Lic. Jaime Aquino Aquino, manifiesta que si el Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, le hubiese anticipado el presente pedido hubiera realizado las coordinaciones correspondientes y no encontrarse con los trabajadores impagos en la puerta de la Municipalidad de Acobamba, por lo que solicita la aplicación del articulado del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que en oportunidades se ha negado el uso de la palabra a los pobladores, autoridades y representantes, indicando que por ello no se tiene concurrencia en el desarrollo de las Sesiones, solicitando que se cambie la forma de las sesiones y se tenga la participación de la población.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, indica que cuando un consejero va a invitar a su provincia al Consejo Regional, es responsable de conversar con su provincia, distrito, Centro poblado y Anexo, para hacer llegar al pleno las necesidades que tiene su población y que también se tiene un artículo en el cual señala que el Consejo Regional puede dar la palabra a cualquier representante autoridad o ciudadano a solicitud de un consejero y con Acuerdo del Consejo, por lo que no se limita la participación de la población, como se dio la palabra al representante de los trabajadores impagos el día hoy, solicitando a los Consejeros que den lectura al Reglamento Interno del Consejo Regional.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE, PARA QUE SE CITE AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA DEUDA DE APROXIMADAMENTE 100 MIL NUEVOS SOLES QUE SE TIENE A LOS CESANTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Al respecto el Consejero manifiesta que en una sesión que tuvieron los cesantes del Sector de Agricultura al cual fue invitado como presidente de la comisión Permanente de Desarrollo Agrario, se llegó al acuerdo de solicitar la participación del Gobierno Regional que tiene una deuda de 100 mil nuevos soles, que ha llegado a la última instancia judicial, solicitando que se les asigne el presupuesto correspondiente, por lo que pide el informe del Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, indica que es mejor solicitar el informe al Gerente General del Gobierno Regional Junín a fin de que pida los informes necesarios a las áreas correspondientes y sustente al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Delegado, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, sugiere al pleno que se invite al Gerente General y al Procurador del Gobierno Regional Junín, para que puedan sustentar el presente pedido.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 120-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: INVITAR al Gerente General, Procurador y al Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, a fin de que informen al Pleno del Consejo Regional sobre la deuda de aproximadamente 100 mil nuevos soles que se tiene a los cesantes de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE, PARA CITAR AL SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, A FIN DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ÉPOCA DE INVIERNO DEL AÑO 2010:

Al respecto el Consejero manifiesta que estamos cerca del inicio de la temporada de lluvias y que en la región se producen huaycos e inundaciones tanto en la selva central como en la parte sierra por lo que solicita que le



Subgerencia de defensa civil sustente el Plan de Contingencia para esta época y no se esté en contratiempos más adelante.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 121-2009-GRJ/CR.

PRIMERO: INVITAR al Subgerente de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre el "Plan de Contingencia para la época de invierno del año 2010".

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 02:08 p.m.

Lic. Jaime Aquino Aquino
Consejero Delegado

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.